

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Circular.*

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia comunica con esta fecha al Ordenador general de pagos de este Ministerio la Real orden siguiente:

He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de varias instancias de comunidades de Religiosas y de algunas comunicaciones de RR. Prelados, en solicitud de que se satisfaga la pensión señalada por Real decreto de 26 de Marzo de 1852 á las religiosas cantora y organista desde el día en que empiecen á desempeñar dicho cargo, según se previno por Real orden de 25 de Junio de dicho año, y no desde el día de su profesión como en la actualidad se verifica á consecuencia de lo dispuesto por Real orden de 18 de Diciembre de 1854.

Y teniendo en consideración el estado aflictivo en que se encuentran las

comunidades de religiosas, careciendo de recursos para poder sostener las dos de oficio; que estas desde el momento que ingresan en una comunidad prestan un servicio que debe serles retribuido, y que conviene facilitar la entrada de las que, reuniendo las mejores circunstancias para desempeñar dichos cargos, se retraen por faltarles lo necesario para los gastos de admisión y alimentos durante el noviciado; se ha dignado S. M. mandar se satisfaga á las religiosas cantora y organista la pensión alimenticia que les concedió el Real decreto de 26 de Marzo de 1852, desde el día en que empiecen á servir el espresado cargo, y no desde el de la profesión, como disponía la Real orden de 18 de Diciembre de 1854.

De la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo traslado á V. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1858.—El Subsecretario, Ramon Gil Osorio.—Sr. Obispo de.....

## PROGRAMA

DE LA

## FUNCION A SANTO TOMAS

*en el Seminario de esta ciudad.*

El Domingo 7 del actual y hora de las doce un repique de campanas y varios fuegos artificiales anunciarán la funcion; á las 3 y media de la tarde del mismo dia, saldrá procesionalmente del Colegio el cuerpo escolar presidido por el Sr. Rector y demás catedráticos en direccion á la capilla de Santo Domingo á buscar el Santo, acompañará la orquesta, y se subirá á la parroquia de Santa Marta, donde se cantarán á continuacion unas vísperas solemnes. En la noche del mismo dia una brillante iluminacion lucirá en la fachada del Seminario desde 8 á 10, durante cuyo tiempo se echarán variedad de fuegos artificiales, y en los intermedios tocará la orquesta escogidas piezas

El Lunes dia destinado á la funcion religiosa, habrá á la hora de las 11 misa solemne con sermón que predicará el escolar de 6.º año D. Remigio Fernandez; la misa será dicha y cantada por escolares bajo la direccion del sochantre de la catedral, tocará tambien la orquesta y serán invitadas las autoridades. En la tarde del mismo dia y hora de las 3 saldrá la procesion de la parroquia de Santa Marta y será vuelto el Santo á su capilla.

*Continúa la pastoral del Sr. Obispo de Orense inserta en el núm. anterior.*

La fé, amados nuestros, es tan necesaria é indispensable para la salvacion, nadie sin ella puede entrar en el reino de los cielos. Desde el pecado de Adán ningun hombre se ha salvado sin fé. Adán, el justo Abel, Noé, Abraham, que mereció llamarse padre de los creyentes, y todos los justos de la antigua Ley se salvaron por su fé en Jesucristo. Leed la magnífica carta de San Pablo á los Hebreos, y os convencereis de esta verdad. Adán pecó, y Dios le ha prometido un reparador, que vendría en la plenitud de los tiempos á labar al hombre de la mancha del pecado. Adán y los demás justos creyeron, y en esta fé se salvaron. Este reparador, ó Mesías prometido, era Jesucristo nuestro bien, que al tiempo señalado ha venido, y ha entregado su vida por la salvacion de las almas. Ved, pues, á Jesucristo en medio de los siglos salvando á los justos de la antigua Ley que creyeron en él, y á los de la nueva que asimismo creen en él; pues que el es la única tabla de salvacion despues del pecado de Adán. Ved aquí, amados nuestros, la fé de los que profesan la religion Católica Apostólica Romana, única verdadera; pues que ha sido fundada por el mismo Jesucristo, predi-

cada por sus apóstoles, y durará hasta la consumación de los siglos. Todos los hereges é impios separados de esta Santa Iglesia están muertos á la fé, pues no son mas que ramas secas, desgajadas de este frondoso árbol, y de cuya sábila por consiguiente ya no participan.

Todo cuanto os hemos manifestado hasta ahora, amados fieles nuestros, no habla ciertamente con vosotros; pues que, á Dios gracias, conservais ílesa la fé de nuestros mayores. Pero esto no basta, amados nuestros; es necesario que la fé produzca obras de vida eterna, pues la fé sin obras es muerta, como dice el apóstol. Es necesario por consiguiente que, además de la fé que es el cimiento de todas las virtudes, os halleis adornados de la caridad, que es la vida y el alma de todas ellas. Es tan necesaria, y tan indispensable la caridad para conseguir la vida eterna, que sin ella nada aprovecha la fé. El doctor de las gentes San Pablo así nos la asegura cuando dice: «aun cuando tuviera el don de profecía y penetrase todos los misterios y poseyera todas las ciencias: aun cuando tuviera toda la fé de manera que trasladase de una á otra parte los montes, no teniendo caridad, nada soy.» Ved aquí, pues en breves palabras los dos ejes de nuestra santa religion: fé y caridad: creer y amar. Jesucristo así nos lo manda, y es necesario ejecutarlo, so pena de condenacion eterna. «El que creyere y se bautizare será salvo: el que no creyere se condena.

rá » Hé aquí la necesidad de la fé. «Amarás al Sr. Dios tuyo de todo tu corazon y con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el máximo y primer mandamiento. El segundo es semejante á este: amarás á tu prójimo como á tí mismo. En estos dos mandamientos está cifrada toda la Ley y los profetas.» Ved aquí la necesidad de la caridad. Si, amados nuestros, la Ley cristiana es ley de amor; pero este amor de e manifestarse con obras; pues de otra manera será un amor fingido, una verdadera hipocresía. Así nos lo declara Jesucristo por estas palabras. «No todo aquel que me dice, Oh Señor, entrará por eso en el reino de los cielos; sino el que hace la voluntad de mi Padre celestial ese es el que entrará en el reino de los cielos.» Amamos, pues, á Dios cuando hacemos su voluntad santísima, esto es, cuando cumplimos su santa ley y preceptos. Amamos asimismo al prójimo cuando, lejos de ofenderle ni en su persona, ni en sus intereses, ni en su honor, le dispensamos, por el contrario, todas las pruebas de afecto que tiene derecho á esperar de nosotros, como hermanos que somos, hijos todos de un mismo padre, y redimidos con la preciosísima sangre de N. S. Jesucristo. Ved aquí el verdadero amor de caridad que tanto recomendaba á sus discípulos el apóstol San Juan, quien, hallándose ya muy viejo y próximo á la muerte, les decía: «*Filioli diligite alterutrum*: hijitos, amaos unos á otros.» Nos, siguien-

do el ejemplo de este apóstol de la caridad, no cesaremos de deciros lo mismo, y en todas ocasiones os repetiremos: amad á Dios, amad al prójimo. Obrando así conseguireis la vida eterna.

Mucho mas teníamos que deciros, amados fieles nuestros; pero suspendemos por hoy. Si Dios nos conserva la vida y salud, pensamos pasar a visitaros en vuestros mismos pueblos en cumplimiento de nuestros deberes apostólicos, y entonces continuaremos anunciándoos las verdades eternas.

Venerable Dean y Cabildo de nuestra santa Iglesia: vosotros sois el senado del Obispo, y, por vuestra elevada posición gerárquica en la Iglesia, el espejo y la norma de todo el clero. Vuestra ilustrada virtud es una segura garantía de que desempeñareis dignamente tan sagradas obligaciones, no solo prescindiendo del auxilio de vuestras luces para desempeñar con acierto nuestro sagrado ministerio, sino también tributando á nuestra dignidad el respeto y obediencia que la son debidos. De esta suerte os hareis acreedores á las bendiciones del cielo y á la estimación y aprecio de vuestro Obispo, que se gloria con vuestra hermandad hace veinticinco años.

Y vosotros, dignos ministros del Altísimo, que constituís el respetable clero parroquial, colaboradores nuestros en el santo ministerio, ¿qué os diremos? Os diremos con San Pablo en su 2.<sup>a</sup> carta á Timoteo: *Prædica verbum, insta oppor-*

*tunè, importunè; arguè, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina.... Vigila, in omnibus labora, opus fac evangelistæ, ministerium tuum imple, sobrius esto. Pero, sobre todo, os diremos con el mismo apóstol en su carta á Tito: In omnibus teipsum præbe exemplum bonorum operum in doctrina, in integritate, in gravitate, verbum sanum, irreprehensibile: ut is qui ex adverso est, vereatur nihil habens malum dicere de nobis. Nos gloriamos de haber desempeñado tan sublime ministerio en esta capital de nuestra diócesis hace veintiocho años, y por lo tanto conocemos á fondo la responsabilidad inmensa que pesa sobre vosotros; pero no dudamos que con el auxilio de la divina gracia desempeñareis dignamente vuestro sagrado ministerio, y sereis, por consiguiente ángeles de paz en la tierra. Muchos de vosotros, cuyas luces y cuya virtud respetamos, así lo ejecutan, no dudamos que los demás seguirán su ejemplo, en cuya confianza descansamos tranquilos. Lo mismo decimos con respecto al demás clero de la diócesis. cumplid todos con vuestras respectivas obligaciones, y demostrad con vuestra conducta que sois dignos ministros del Altísimo. En este caso contad siempre con vuestro Obispo. nuestra casa es la casa de todos nuestros amados diocesanos, pero con especialidad de los pobres y del clero. No necesitáis por tanto de recomendaciones para manifestarnos vuestras cuitas y vuestros deseos, así como un hijo no las ne-*

cesita para presentarse á su padre, y regularmente se hace sospechoso el que no sigue esta conducta. Os saludamos afectuosamente.

Alumnos de nuestro Seminario Conciliar: vosotros sois los que algun dia debéis reemplazar á los actuales ministros de la Iglesia, y continuar los trabajos de la viña del Señor. Para que seáis dignos operarios suyos, probad primero vuestra vocacion: no permita Dios que sin ella entreis en el Santuario. Desgraciada Iglesia y desgraciados vosotros, si tal sucediese! La mejor prueba de vuestra vocacion será el cumplimiento exacto de vuestros deberes. El estudio y las obras de piedad son la norma segura para conocer si teneis espíritu verdaderamente eclesiástico; pero sobretudo la humildad y la obediencia á vuestros superiores es la piedra de toque para conocerlos á fondo. Si tal es vuestra conducta y vuestro porte, contad que, con los auxilios de la divina gracia, sereis dignos ministros del Altísimo, derramará sobre vosotros sus bendiciones el Cielo, y vuestro prelado os dispensará toda su proteccion como á sus hijos muy queridos.

Religiosas de Santa Clara de Allariz, dignas esposas de Jesucristo, mientras no podemos daros personalmente nuestra bendicion, os la enviamos por medio de esta carta, y nos complacemos en el Señor al saber por diversos conductos que sois un dechado de virtudes y el ornamento de la Iglesia de Orense; y no dudamos que vuestras gra-

ciones, tan aceptas á los ojos del Altísimo, nos conseguirán luces y gracias especiales de lo alto para poder desempeñar dignamente nuestro sagrado ministerio, cuyo peso nos parece cada vez mas formidable. No ceseis, pues, os lo suplicamos, de pedir á Dios por Nos, y tambien por todos los fieles encomendados á nuestro especial cuidado. Conocemos vuestra afliccion, y participamos de ella al ver esa santa comunidad reducida á tan escaso número. ¡No permita Dios que la única comunidad religiosa que existe en nuestra diócesis desaparezca en nuestros dias! El Señor se compadecerá de nosotros, y enviará nuevas hermanas para su mayor honra y gloria, y para nuestro consuelo y bien espiritual de todos nuestros fieles. Así lo esperamos, y así se lo pediremos en nuestras tibias y humildes oraciones.

Fieles todos, de cualquier estado y condicion que seáis: os deseamos toda clase de felicidades. No olvidaremos jamás las pruebas de tierno afecto con que nos habeis recibido á nuestra entrada en esta capital. Nuestra gratitud será eterna, y ojalá podamos corresponder dignamente á vuestras esperanzas, velando de continuo por vuestra felicidad espiritual, y aun trabajando hasta donde nuestra pequeñez alcance por vuestro bien temporal. Para ello contamos con la buena correspondencia de las muy dignas autoridades de la provincia, y con vuestra docilidad y buenos sentimientos. Contamos asimismo

con el auxilio de los beneméritos párrocos, que desplegarán, no lo dudamos, todo su celo en la reforma de costumbres, y con el de los respetables padres de familia y demás encargados de la educación primaria, que se esmerarán en la educación religiosa de los niños confiados á su cuidado. Sí, vosotros sois, amados nuestros, los apóstoles á quienes el Señor confía sus predilectos hijos para que sembréis en sus tiernos é inocentes corazones las primeras semillas de la virtud. Respetables madres de familia, procurad que las primeras palabras que balbuceen vuestros queridos hijos, sean los dulces nombres de Jesús y de María. Inspiradles los sentimientos de piedad que abrigan vuestros corazones, y sobre todo la devoción á la Santísima Virgen. Cuando mayorcitos, continúen los padres y dignos maestros de la educación primaria imbuyéndolos en los mismos sentimientos. El rosario diario á la Virgen Santísima, la frecuencia de los santos Sacramentos y la lectura de libros piadosos, con prohibición absoluta de leer esas novelas impías é inmORALES, que por desgracia hoy tanto circulan, y sobre todo el buen ejemplo, y no dudeis, os lo aseguramos, que vuestros trabajos no serán perdidos. Esos niños así educados serán algún día hijos sumisos de la Iglesia, ciudadanos laboriosos, y honrados, y vuestra gloria y el báculo de vuestra vejez. Podrá suceder que en su juventud, edad de las ilusiones y de la fogosidad de

las pasiones, se descarríen por algún tiempo; pero, cuando aquellas se desvanezcan, y estas se calmen con la edad, volverán no lo dudeis, á los buenos principios que han mamado con la leche. Muchos jóvenes han vuelto de sus extravíos á la senda de la religión y del honor recurriendo á la protección de la Virgen Santísima, de la que habían sido muy devotos cuando niños. Por el contrario, la mala educación no produce mas que monstruos. ¿Qué puede esperarse de un niño que no tiene principios de religión ni de moral? Mal cristiano, mal ciudadano y mal hijo. Sí, sépanlo los padres: el delito cuyo castigo comunmente no se hace esperar para el otro mundo, es la mala educación de los hijos; pues en esta vida por lo regular sufren el condigno castigo de su abandono, y lloran lo que no está ya en su mano remediar.

No concluiremos sin manifestar antes una idea desgarradora que nos preocupa fuertemente. Hablamos del cruel azote del oidium, que hace años destruye los viñedos de una gran parte de nuestra amada diócesis, y tiene sumidos en la miseria sus habitantes. Sí, con vosotros hablamos, honrados habitantes de los hermosos riberos del Miño y Avia. A muchas leguas de distancia de vosotros, y cuando ni la mas remota esperanza teníamos de volver á veros, hemos lamentado vuestras desgracias. Hace años que el Señor os prueba con uno de los mayores castigos con que

amenaza á los pueblos en las SS. Letras. Nos parece estar viendo el cumplimiento de la profecía de Isaías cuando dice: «La vendimia está llorando, la vid perdió su vigor: llorando están á lágrima viva los que se alegraban de corazón. Cesó el festivo sonido de los panderos, se acabó la algazara de las bulliciosas cuadrillas de gente, enmudeció la melodiosa cítara: no beberán ya vino en medio de cantares; amargo será todo licor para los que lo bebieren.» Grande es vuestra tribulación, amados nuestros, y ojalá estuviera en nuestra mano su remedio; pero no permita Dios, que en medio de vuestra desgracia, levanteis vuestros ojos indignados al Cielo. ¿Quién es el hombre audaz que se atreva á sondear los desig- nios de la providencia, ni menos pedirle cuenta de sus operaciones? ¿Quién es el hombre inocente que se atreva á desafiar á la Divina Justicia? No, mil veces no, amados nuestros: por el contrario, humillaos en la divina presencia: implorad su infinita misericórdia: decid con el Santo Job: «Dios lo dió, Dios lo llevó, sea el nombre de Dios bendito.» Procurad aplacar su Divina Justicia por medio de rogativas públicas y privadas; y para que el Señor atienda vuestras oraciones, purificad antes vuestras conciencias con las saludables aguas de la penitencia.

(Concluirá.)

### LIBRERIA RELIGIOSA.

La Santa Biblia: (segunda edición). Se reparte á los señores suscritores el último tomo.--Consta toda la obra de 6 en 4.º mayor con 52 preciosas láminas grabadas en acero y 9 mapas iluminados: Su precio 15 rs en rústica y 210 en p. el de color y relieves.

Catecismo de perseverancia, ó Exposición histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica, y social de la religión desde el principio del mundo hasta nuestros dias: De esta interesante obra debida á la erudita pluma del abate Gaume se reparte también el último tomo.--Consta toda ella de 8 en 8.º mayor, y su precio 52 rs. en rústica y 80 en pasta.

Ejercitatoria de la vida espiritual, compuesto por el R. P. Fr. Francisco de Cisneros: Consta de un tomo en 4.º y su precio 4 rs en rústica y 6 en pasta.

Sigue abierta la suscripción á todas las obras publicadas en dicha librería. El encargado D. Pedro Goy, presbítero.

Hasta ahora el dueño de la Imprenta de este Boletín habia rehusado admitir encuadernaciones delicadas porque carecía de operarios perfectamente instruidos en el arte, hoy empero les tiene ya, y en el taller que ha establecido de encuadernación se hacen toda clase de trabajos con perfección y según exijan los señores que les proporcionen.

Podemos asegurar que serán complacidos cuantos nos favorezcan, cualquiera que sea el trabajo que requieran. Se encuadernará en

clagrín con realces, en tafíete con relieves y cortes dorados, en marfil y nácar, según gusten, en fin, los dueños de los libros.

Los señores que han remitido á esta imprenta tomos de Boletín para encuadernar, pueden mandar á recogerlos cuando gusten, y los que no lo hayan hecho pueden remitirlos y en el acto recibirán otros encuadernados.

Han llegado los tres primeros tomos de la interesante publicación *Biblioteca del Seminarista*, que hemos recomendado en este Boletín. Comprenden dos los elementos del derecho canónico con la disciplina particular de la Iglesia de España después de la publicación del Concordato de 1851, y el otro es el primero de la historia de los concilios generales, y se espendeden en la Secretaría de Cámara á doce reales cada uno.

La Escuela de los Milagros y las Mujeres del Evangelio. Homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, hijo de Dios y Salvador del mundo; predicadas en la Sacrosanta Basílica Vaticana por el R. P. Joaquín Ventura de Raulica, general de los clérigos regulares, y examinador de los obispos y del

clero romano; obra traducida del italiano Por Don Ildefonso José Nieto, presbítero, doctor en sagrada teología y en jurisprudencia, capellán de honor honorario de S. M., y dignidad de la santa Iglesia catedral de Badajoz. - 3.<sup>a</sup> edición. Consta de dos tomos. Su precio 40 reales en rústica.

Se hallan de venta en la Imprenta de este Boletín.

Nos han llegado algunos ejemplares del Año Cristiano que espendedemos como antes á cuenta de misas.

Los señores que quieran adquirirlos se servirán avisar.

Debemos rectificar el anuncio inserto en el número anterior, con objeto de que no tenga equivocadas interpretaciones, manifestando que los señores párrocos de curatos de presentación del Excmo. Sr. Duque de Frías pueden valerse en este tribunal y Secretaría de Cámara, para la gestión de los negocios que les ocurran, del procurador que mas conveniente crean, pues el poder de dicho Excmo. Sr. á favor del Sr. Barrio y Gudiel, se refiere únicamente, como indispensable era, á la representación de las acciones y demás derechos personales del mismo Sr. Duque.